



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 292/2018

Bahía Blanca, 7 AGO 2018

VISTO

La renuncia de la Dra. Marta Roque a la asignación complementaria de Profesor Titular, dedicación simple, en el área Biológica, Disciplina Fisiología, para cumplir funciones en el ciclo inicial de la carrera de Medicina;

El Estatuto de la UNS;

Y CONSIDERANDO:

Que la renuncia deja una vacante definitiva en un cargo permanente de Profesor Titular, dedicación simple, en el Departamento de Ciencias de la Salud;

La reestructuración del cargo mencionado en un Profesor Adjunto DS

Que las reglamentaciones vigentes determinan que las vacantes definitivas devienen indefectiblemente en el llamado a concurso ordinario respectivo;

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU-229/08 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 1º de agosto.

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para llamar a Concurso Ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
1	Profesor Adjunto (Nº planta 21028571)	Simple	Área Biológica – Disciplina Anatomofisiología humana	Medicina



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:


JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Dra. Cristina Arranz (UBA)	Dr. Raúl Francisquelo (UNR)
Dr. Osvaldo Anibal Romano (UNLP)	Dra. Cristina Ibarra (UNC)
Méd. Mg. Marcelo García Diéguez	Méd. Mg. Pedro Silberman

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

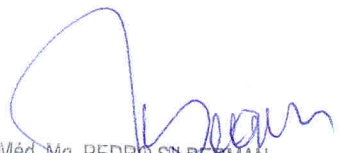
Veedor por el claustro Profesores: Gustavo Stork
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Verónica Herrero
Veedor por el claustro de Alumnos: Mayra Saavedra

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Registrar, dar a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD